



CENTRO
ODONTOLÓGICO

CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Conste en el presente convenio de prestación de servicios odontológicos que celebran:

I. De los contratantes

- a) Colegio de Arquitectos con RUC N° 20192099464, y con domicilio en Ca. Arequipa 921 - Piura , representada por su Decana del Consejo Directivo **Mg. Arq. Juanita Beberly Tineo Moran**, para los efectos del presente convenio se denominara el Colegio de Arquitectos.
- b) La empresa **JN UNIDENT S.A.C.** con RUC 2061429916 y con domicilio en Av. Ramón A-13 Urb. EL CHIPE – PIURA, con su representante legal **JOHAN ROMERO FLORES**, identificado con DNI N° 18216627, que para los efectos del presente convenio se denominará **LA CLÍNICA**.

II. Finalidad del Convenio:

2.1. La clínica se compromete a brindar servicios odontológicos especializados, a los agremiados, trabajadores y Consejo Directivo , según los horarios siguientes:

9:00am – 1:00pm y 4:00pm – 8:00pm, de lunes a viernes los sábados de 9:00am – 1:00pm.

2.2. Para el día de la madre y del padre, la clínica se compromete a ofrecer un tratamiento integral totalmente gratuito (modalidad sorteo) a un agremiado. Incluye (prótesis dental, restauraciones, incrustaciones y profilaxis) No incluye implantes y ortodoncia. Esto a cargo de nuestros especialistas.

III. Documentación e identificación

3.1. El Colegio de Arquitectos entregará el padrón de asociados hábiles (con datos nombres completos y numero CAP Y LA CONDICION DE HABILITADOS), datos personales de los trabajadores del Colegio de Arquitectos.

3.2. La clínica para otorgar el servicio odontológico deberá comprobar la identificación del asociado y familiar, para el efecto solicitará la presentación del carnet del Colegio de Arquitectos y DNI. Cabe recalcar que debe de estar debidamente habilitado.

Prof. Juanita Beberly Tineo Moran
Decana del Consejo Directivo
Colegio de Arquitectos Piura



3.3.La Clínica para otorgar el servicio odontológico deberá comprobar la identificación del trabajador del Colegio de Arquitectos, para el efecto solicitará la presentación de DNI.

IV. Descripción del Servicio

4.1.La Clínica se compromete a la atención de los asociados y trabajadores del Colegio de Arquitectos, poniendo a su disposición toda la infraestructura en sus instalaciones así como el personal odontológico y asistentes dentales para poder prestar la asistencia requerida.

4.2.La Clínica atenderá solamente a asociados.

4.3.Los asociados y trabajadores solamente serán atendidos por especialistas titulados.

4.4.Las especialidades que brinda la clínica son: Rehabilitación oral, Endodoncia, Periodoncia, Odontología Restauradora, Implantología, Ortodoncia y Ortopedia.

4.5.Todos los tratamientos para los asociados y trabajadores tendrán un descuento especial.

4.6. Todos los trabajos laboratoriales serán realizados en los laboratorios dentales de la Ciudad de Trujillo, garantizando la calidad del mismo.

4.7.La consulta dental será totalmente gratuita para agremiados y trabajadores, donde se le realizará un examen dental, diagnóstico, plan de tratamiento y presupuesto.

4.8.El paciente recibirá varias alternativas de tratamientos con su respectivo presupuesto, una vez que el paciente elija la alternativa; se le realizará un contrato de pago.

4.9.Este contrato se hará directamente con el paciente. Según sea el tipo de tratamiento y presupuesto, la clínica le otorgará facilidades de pago.

4.10.Después del termino de cada tratamiento, el paciente recibirá 2 controles gratuitos durante un año.

V. Pago de los tratamientos odontológicos

5.1.El agremiado y familiar; para acceder a cualquier tratamiento, deberá abonar como mínimo el 40% del presupuesto elegido.

5.2.El trabajador y el Consejo Directivo, para acceder a cualquier tratamiento deberá abonar como mínimo el 40% del presupuesto elegido.

5.3.La clínica se compromete a realizar un contrato directo con el paciente, ofreciendo garantía, honestidad y calidad en cada procedimiento clínico.

5.4.**Por ningún motivo hay responsabilidad del Colegio de Arquitectos**, por incumplimiento en el pago por parte del paciente.

5.5.Según amerite el tratamiento y presupuesto, especialmente en la especialidad de Rehabilitación Oral, los agremiados y trabajadores podrán cancelar el saldo restante del presupuesto elegido, en cuotas mensuales sin intereses, a tratar. Esto bajo un contrato directo con el paciente.

Escuela de Odontología y Estomatología
CARRERA DE ODONTOLÓGIA
CARRERA DE ESTOMATOLOGIA
CARRERA DE ORTODONCIA
CARRERA DE ENDODONCIA
CARRERA DE PERIODONCIA
CARRERA DE ODONTOLÓGIA RESTAURADORA
CARRERA DE IMPLANTOLOGÍA
CARRERA DE ORTOPEDIA
CARRERA DE ORTODONCIA



VI. De las tarifas

6.1. Los pacientes podrán pagar con tarjeta VISA, MASTERCARD, AMERICAN EXPRESS, TARJETA DEBITO y/o Depósito Bancario.

6.2. Tarifa

Convenio 1: agremiados y familiares

Convenio 2: Trabajadores y Consejo Directivo

VII. Pago de los tratamientos odontológicos

- a) El asociado y familiar, para acceder a cualquier tratamiento deberá abonar como mínimo el 40% del presupuesto elegido.
- b) El trabajador y el Consejo Directivo, para acceder a cualquier tratamiento deberá abonar como mínimo el 40% del presupuesto elegido.
- c) La Clínica se compromete a realizar un contrato directo con el paciente, ofreciendo garantía, honestidad y calidad en cada procedimiento clínico.
- d) Por ningún motivo hay responsabilidad del Colegio de Arquitectos, por incumplimiento en el pago por parte del paciente.
- e) Según amerite el tratamiento y presupuesto, especialmente en la especialidad de Rehabilitación Oral, los asociados y trabajadores podrá cancelar el saldo restante del presupuesto elegido, en cuotas mensuales sin interese, a tratar. Esto bajo un contrato directo con el paciente.


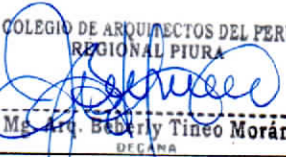
V.III. De las tarifas

6.1. Los pacientes podrán pagar con VISA, MASTERCARD, AMERICAN EXPRESS, TARJETA DEBITO y/o Deposito Bancario.

6.2. Tarifa

Convenio 1: agremiados y familiares

Convenio 2: Trabajadores y Consejo Directivo


COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU
REGIONAL PIURA

Ms. Arq. Beberly Tineo Morán
DECANA

Representante Colegio de Arq.

Beberly Tineo Moran.


Johan Romero Flores
GERENTE GENERAL

Representante JN UNIDENT SAC.

Johan Romero Flores

FASE INICIAL Y PERIODONCIA			
Tratamiento	Precio real	Convenio1(SOCIOS)	Convenio 2(TRABAJADORES)
Consulta - examen clinico	S/ 100.00	S/ 50.00	gratis
Radiografía periapical	S/ 70.00	S/ 50.00	S/ 15.00
Modelos de estudio	S/ 100.00	S/ 50.00	S/ 40.00
Destartaje (aracada) Limpieza dental	S/ 200.00	S/ 100.00	S/ 100.00
Cirugía Periodontal (cuadrante)	S/ 700.00	S/ 600.00	S/ 600.00
Gingivoplastia (cuadrante)	S/ 800.00	S/ 500.00	S/ 500.00

Tratamiento	Precio Real	Convenio (asociados)	Convenio 2
resina simple	S/ 100.00	S/ 80.00	S/ 70.00
resina compleja	S/ 200.00	S/ 150.00	S/ 120.00
carilla de resina	S/ 300.00	S/ 250.00	S/ 250.00
incrustacion de ceromero	S/ 500.00	S/ 400.00	S/ 400.00
incrustacion de porcelana	S/ 1,000.00	S/ 8,000.00	S/ 800.00
sellante	S/ 100.00	S/ 50.00	S/ 50.00
blanqueamiento(cubeta-peroxido) por arcada	S/ 300.00	S/ 150.00	S/ 150.00
blanqueamiento (laser- por arcada)	S/ 400.00	S/ 250.00	S/ 250.00

REHABILITACION ORAL			
Tratamiento	Precio Real	Convenio 1	Convenio 2
Encerado de diagnostico	S/ 500.00	S/ 250.00	S/ 250.00
Mock UP	S/ 500.00	S/ 300.00	S/ 300.00
Corona metal-porcelana	S/ 900.00	S/ 700.00	S/ 600.00
Corona E-MAX libre de metal	S/ 1,000.00	S/ 800.00	S/ 800.00

Corona De zirconio	S/ 1,000.00	S/ 900.00	S/ 900.00
Espigo colago	S/ 250.00	S/ 200.00	S/ 200.00
Espigo fibra de vidrio	S/ 200.00	S/ 120.00	S/ 120.00
Carillas de porcelana convencionales	S/ 1,200.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00
Carillas de porcelana E-max	S/ 1,200.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00
Protesis total (por arcada)	S/ 1,500.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00
Protesis parcial removible (base metalica)	S/ 1,700.00	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00
Protesis parcial removible (base acrilica)	S/ 700.00	S/ 400.00	S/ 400.00
Ataches	S/ 200.00	S/ 150.00	S/ 150.00
Ferula	S/ 500.00	S/ 300.00	S/ 300.00
Corona sobre Implante	S/ 2,000.00	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00
Implante	S/ 4,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00
CIRUGIA			
Tratamiento	Precio Real	Convenio 1	Convenio 2
Exodoncia simple	S/ 100.00	S/ 80.00	S/ 80.00
Exodoncia compleja	S/ 300.00	S/ 200.00	S/ 200.00
Exodoncia 3er Molar	S/ 600.00	S/ 500.00	S/ 500.00

ENDODONCIA			
Tratamiento	Precio Real	Convenio 1	Convenio 2
Endodoncia anterior	S/ 350.00	S/ 300.00	S/ 300.00
Endodoncia premolar	S/ 350.00	S/ 300.00	S/ 300.00
Endodoncia molar	S/ 600.00	S/ 500.00	S/ 500.00
Retratamiento(adicional)	S/ 250.00	S/ 200.00	S/ 200.00
Apicectomia	S/ 1,200.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00

ORTODONCIA			
Tratamiento	Precio Real	Convenio 1	Convenio 2
Consulta	S/ 100.00	S/ 50.00	S/ 50.00
Cuota Inicial	S/ 800.00	S/ 400.00	S/ 400.00
Mensualidad	S/ 250.00	S/ 200.00	S/ 200.00
Cuota Final(fase final y mantenimiento)	S/ 1,000.00	S/ 500.00	S/ 500.00